



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 SEP 2012

RES. H. N° 1466-12

Expte. N° 4.717/2012

VISTO:

La presentación efectuada por el Prof. Osvaldo Gerés, mediante la cual propone el dictado del Seminario de Posgrado "*Dinámicas de la conversión religiosa. Interacciones políticas y adaptaciones culturales en las misiones modernas*" a cargo del Dr. Guillermo Wilde; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación se enmarca en el ciclo de Seminarios de posgrado de Religión y Poder;

Que el curso se realizará durante los días 20, 21 y 22 de setiembre de 2012 y que el mismo está destinado a graduados de Historia, de las Ciencias Sociales y Humanidades en general y demás profesionales interesados;

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 468/12 aconseja aprobar el dictado del seminario de posgrado, aprueba el programa y coordinación del citado curso;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante Despacho N° 108/12 autoriza los aranceles propuestos y pago de honorarios;

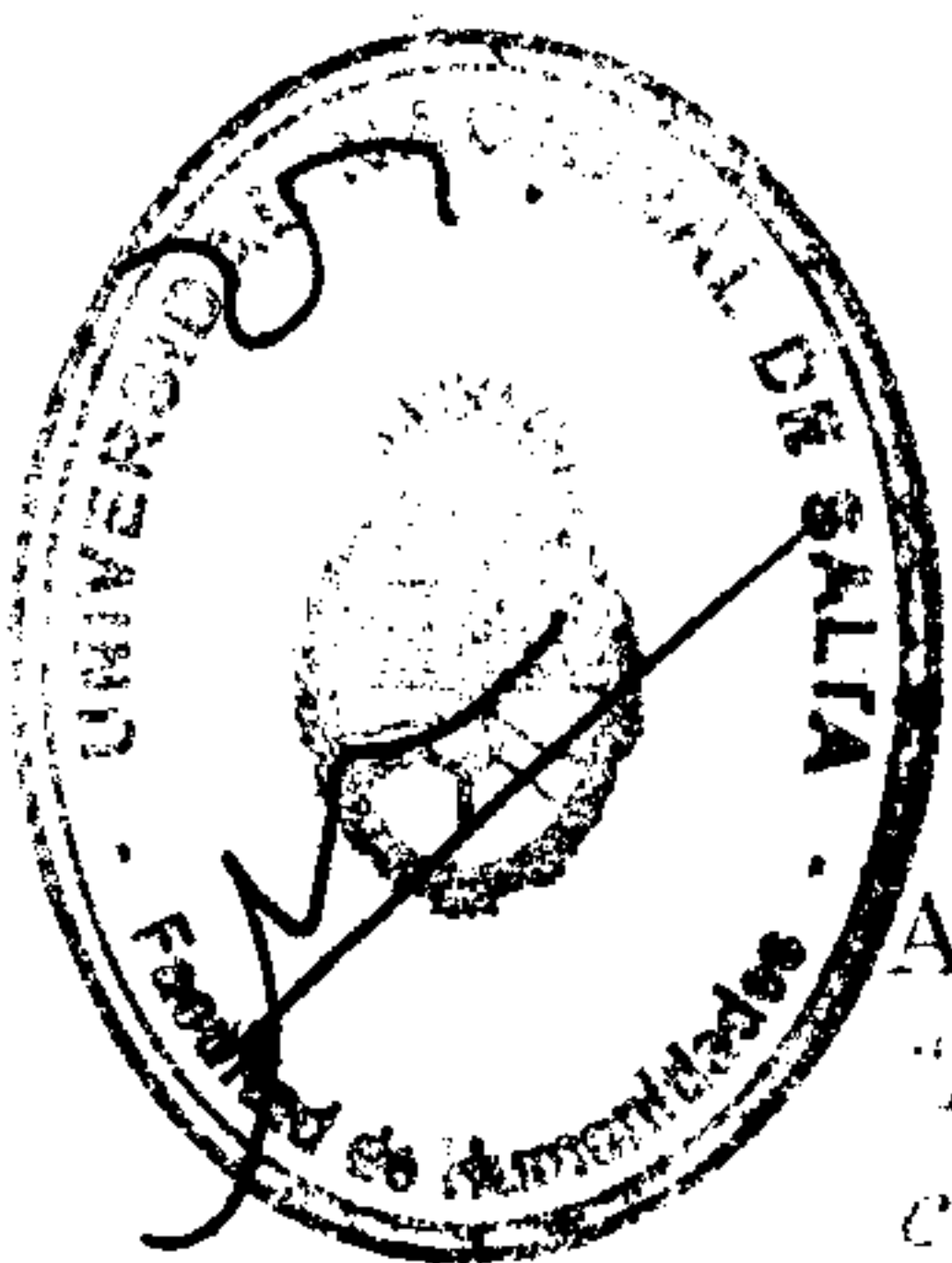
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En sesión ordinaria del 28/08/12)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. AUTORIZAR la implementación del Seminario de Posgrado "*Dinámicas de la conversión religiosa. Interacciones políticas y adaptaciones culturales en las misiones modernas*" a cargo del Dr. Guillermo Wilde y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) TIPO: Seminario de Posgrado.
- 2) OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación del docente responsable.





*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° **1466-12**

- 3) REALIZACIÓN DEL CURSO DE POSGRADO: 20, 21 y 22 de setiembre de 2.012
- 4) CANTIDAD DE HORAS: 40 (cuarenta) hs.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Osvaldo Gerés Coordinador Académico del Seminario de posgrado al que se hace referencia en el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR los siguientes aranceles para la actividad autorizada en el artículo 1°:

- Curso de Posgrado con evaluación \$ 250,00 (pesos doscientos cincuenta)
- Curso de posgrado – asistencia: \$ 220,00 (pesos doscientos veinte).
- Docentes de la facultad de Humanidades encuadrados en la normativa del Fondo de Capacitación Docente (Auxiliares de la docencia y Profesores Adjuntos): Sin arancel

ARTÍCULO 4°.- LIQUIDAR al Dr. Guillermo Wilde en concepto de honorarios la suma de \$ 2.000,00 (pesos dos mil), sujeto a la recaudación de la actividad.

ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE a los docentes involucrados, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.

msg/JAE

**Mg. MARCELO D. MARCHIONNI**  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades - UMSa

**Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA**  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U N Sa.

